

CUÓRUM DEL CONSEJO DE POLÍTICA

Fue comprobado el cuórum con 13 centros representados por 19 representantes y suplentes de los centros. También asistieron tres antiguos representantes de los padres para un total de 22 asistentes.

APROBADAS LAS NORMAS DEL CONSEJO DE POLÍTICA

El consejo estudió y aprobó las revisiones propuestas por el Comité de Normas. Los cambios importantes: El máximo número de años servidos en un Consejo de Política se ha revertido a 3 años. Ahora está escrito en las Normas que los miembros del Consejo no pueden ser parientes directos ni políticos del personal y que tampoco pueden ser empleados del programa. Cuando un representante no puede asistir a una reunión o cuando deja vacante su puesto en el consejo, puede ser reemplazado por el representante suplente del mismo centro y de la misma fuente de financiamiento. Los representantes de los padres que estarán ausentes tienen la responsabilidad de pedir que el representante suplente del mismo centro y de la misma fuente de financiamiento asista a la reunión en su lugar. Estos suplentes y todos los representantes deben dar razones válidas por haber faltado a una reunión dentro de los tres días hábiles de su ausencia.

REGLAS DE ASISTENCIA DEL CONSEJO DE POLÍTICA

La asistencia de los miembros del Consejo es vital para la realización del trabajo del Consejo. Se les anima a los representantes suplentes a asistir a todas las reuniones, y tienen la obligación de asistir en el caso de la ausencia del representante de su mismo centro y misma fuente de financiamiento. Los miembros serán destituidos de sus puestos en el Consejo si acumulan los siguientes números de ausencias:

- Si faltan a 2 reuniones seguidas del Consejo sin una justificación válida aceptada.
- Si faltan a un total de 4 reuniones del Consejo, sin importar cuáles reuniones han sido y aun si tuvieron justificaciones válidas aceptadas.

CAPACITACIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA

La directora de finanzas del programa, Kim Pearson, dio formación al Consejo en la lectura y entendimiento de los informes financieros mensuales.

EMBAJADORES DE LOS PADRES DE LA WSA

Los miembros del consejo pueden solicitar ser embajadores de los padres de la WSA, capacitados en el apoyo activo del programa por la Asociación de Head Start e ECEAP del Estado de Washington (WSA). Las solicitudes requieren la firma del superintendente auxiliar de aprendizaje temprano, Matthew Solomon, y deben ser entregadas para el 10 de enero. Explore el sitio web de la WSA en: <https://www.wsaheadstarteceap.com>.

LOS CPAC

El Consejo oirá lo que pasa en los centros cuando los representantes de los centros leen los breves informes del Comité Asesor de los Padres del Centro (CPAC) de cada centro.

INFORME MENSUAL

El superintendente auxiliar de aprendizaje temprano, Matthew Solomon, presentó los datos de noviembre. Los centros necesitan más empleados, así que el programa amplió su campaña de publicidad y pidió sugerencias del personal actual y de la Oficina de Head Start.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - SOLUCIONES CRÍTICAS

El superintendente auxiliar de aprendizaje temprano, Matthew Solomon, invitó a los miembros del Consejo a unirse a este grupo de trabajo enfocado en encontrar soluciones para contratar y retener a personal calificado. Los miembros que participarán en el grupo de trabajo son los tres directivos del Consejo: el presidente Kevin Rutherford (antiguo representante de los padres), la vicepresidenta Alicia Phillips (del ECEAP De Peter G), y la tesorera Jessica Palmer (del Head Start de Rainier).

FECHAS DEL CONSEJO DE POLÍTICA

4 de enero, 8 de febrero, 8 de marzo, 5 de abril, 3 de mayo, 7 de junio, y 12 de julio



Las reuniones se celebrarán en días jueves por la tarde, 5:30-8:00 p.m., como videoconferencia, en tres sitios:

- Para el condado de Grays Harbor: En el centro de la Escuela Primaria "Washington" en Hoquiam
- Para el centro de Belfair: En el centro de Belfair
- Para el centro de Shelton y los centros del condado de Thurston: En el ESD 113 en Tumwater

Pida más información al director de su centro. www.esd113.org y www.soundtoharbor.com

El Distrito de Servicios Educativos 113 de la Región Capitalina no discrimina en sus programas, ni actividades, ni procedimientos de contratación ni prácticas en materia de personal por motivos de raza; creencias; color; origen nacional; religión; edad; sexo; estado civil; embarazo; orientación sexual; expresión de género; identidad de género; datos genéticos; condición de veterano dado de baja de forma honorable; condición de militar; presencia de discapacidades físicas, mentales o sensoriales; uso de un animal de servicio o un perro guía capacitado o por motivos de cualquier otra característica protegida por las leyes estatales o federales.